



Campaña por el derecho al voto de las personas que se encuentran en establecimientos de salud mental y/o de discapacidad

Recordá que los días 13 de agosto y 22 de octubre tenemos elecciones nacionales en todo el país. Se elige presidente y vicepresidente, 43 parlamentarios del Mercosur, además de 130 diputados nacionales, y 24 senadores nacionales.

Votar es un derecho y una obligación de todas las personas, también de las que se encuentran en establecimientos de salud mental y/o de discapacidad.

Participan:

Órgano de revisión Ley Nacional de Salud Mental 26.657.

Agencia Nacional de Discapacidad.

Ministerio Público de la Defensa República Argentina.

Inadi.

Dirección Nacional Electoral.

Secretaría de Derechos Humanos.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Argentina.

Ministerio de Salud Argentina.

Acordate que tenés que tener tu DNI con vos el día de la elección. Para saber dónde es tu mesa de votación, tenés que consultar el padrón ingresando a www.padron.gob.ar o llamando al 0800-999-7237.

Si vas a necesitar apoyo para ir ese día, tanto para trasladarte o al momento de votar, es importante que lo pidas con tiempo a tus familiares, personas cercanas o al equipo de salud del Hospital, para que puedas contar con asistencia.

Están disponibles capacitaciones brindadas a equipos de salud y a personas usuarias de las instituciones. Pueden solicitarlas enviando un correo a: derechoalvotosm@gmail.com

Si tenés alguna duda sobre el proceso electoral o medidas de accesibilidad podés llamar a la Dirección Nacional Electoral al: 4883-9930 o comunicarte por mail a: acces_electoral@elecciones.gob.ar

Podés contactarte, en español o en Lengua de Señas Argentina (LSA) con la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) vía Whatsapp al 11-2478-4746, opción "Voto accesible" o llamar a la línea 168 (INADI) de lunes a domingos y feriados de 9 a 19 horas. Si sos una persona Sorda y utilizás LSA podés enviar la consulta a través de un video en LSA vía WhatsApp al 11- 4404-9026.